



PROCURADURIA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro. **A 025 30 MAR. 2001**

Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

Que en las máquinas recaudadoras del Sistema Trolebús se ha detectado serios inconvenientes respecto del inadecuado manejo con la nueva moneda en vigencia, pérdida de información de los valores contenidos en la alcancía, imposibilidad de entregar vuelto, dificultad para cambiar la tarifa entre otros problemas lo que imposibilita brindar un mejor servicio a la ciudadanía;

Que la compañía IBM del Ecuador C.A., ha acreditado ser la única proveedora en el Ecuador de Microcódigo para Máquinas recaudadoras;

Que el literal h) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública, concordante con el inciso segundo del Art. 5 del respectivo Reglamento General, disponen que se encuentran exonerados de procedimiento precontractual los contratos "*de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las instituciones públicas*", y, "*se incluyen también los bienes que sirvan para ampliar la capacidad instalada de los sistemas de computación a cargo del Estado o de las entidades y organismos del sector público*"; y,

Que el literal j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública, dispone que se encuentran exonerados de procedimiento precontractual los contratos "*de adquisición de bienes respecto a los cuales se comprobare que son únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor o que implican la utilización de patentes o marcas exclusivas y que no admiten alternativas de solución*".

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 3 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

**RESUELVE:**

Art. 1.- Exonerar de procedimiento precontractual a la adquisición de licencias de microcódigo y el servicio de instalación de microcódigos para las boleterías de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, con fundamento en las causales previstas en los literales h) y j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana llevar a efecto todo trámite necesario para el cumplimiento de esta Resolución.

**30 MAR. 2001**

Dada en Quito, a los

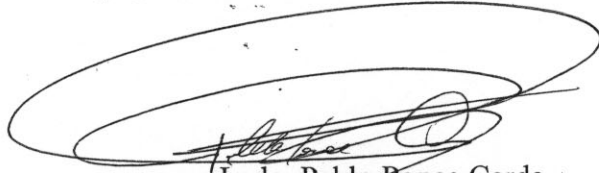
días del mes de del 2001.

  
Paco Moncayo

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento como tal, que la presente Resolución fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, el día de del 2001.- LO CERTIFICO.

30 MAR. 2001



Lcdo. Pablo Ponce Cerda  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO

Que media  
de microc  
con fundar

Que media  
Sistema Tr  
adquirirse p  
una recom  
total de US

En ejercici  
Pública,

Art. 1.- Ac  
microcódig  
Trolebús, p  
UNIDOS D  
bienes de 14

Art. 2.- En  
hasta la lega

Dada en Qu